PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		25-04-25	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Iniciativa para prohibir propaganda extranjera avanza en Senado ;comisiones aprueban iniciativa en fast track

Legisladores de oposición acusaron censura en el proyecto que busca sancionar a quienes difundan propaganda extranjera

Por **Israel Aguilar Esquivel**

24 Abr, 2025 03:56 p.m. MX

La iniciativa pasará al pleno del Senado para su discusión y votación (GALO CAÑAS/CUARTOSCURO.COM)

La iniciativa de la Ley en materia de **Telecomunicaciones y Radiodifusión** enviada por la presidenta **Claudia Sheinbaum** Pardo avanzó en el Senado. Las Comisiones de Radio y Televisión, Comunicaciones y Transportes, así como de Estudios Legislativos, dieron el **visto bueno al proyecto** que será enviado para su discusión y votación en el pleno de la Cámara Alta. En el transcurso del proceso, opositores acusaron **censura**.

Con 29 votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, el proyecto fue avalado tras ser presentado por la titular del Ejecutivo, **Claudia Sheinbaum Pardo**, y ahora se perfila como un cambio significativo en la regulación de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México.

Según detalló el presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, José Antonio Cruz Álvarez Lima, esta nueva legislación establece que la **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT)** será la autoridad encargada de dirigir las políticas públicas en el sector. Entre sus principales facultades se encuentran la **regulación, promoción y supervisión del espectro radioeléctrico**, así como la gestión del acceso a redes e infraestructura tecnológica.